

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3381

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaconeta, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional** , mediante nota MJTI - DESP. - Nro. 1185/17, de 24 de octubre de 2017, presentada el 25 de octubre de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 29 al 30 de octubre de 2017, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Consulado General del Estado Plurinacional de Bolivia en Buenos Aires, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez, **Ministro de Trabajo Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.